

OSPUNCPBA.- MODALIDAD OPERATIVA

Desde del 1° de Agosto 2021 se encuentra disponible en la página web de OSPUNCPBA www.ospuncpba.com.ar el acceso a Prestadores para la emisión de los bono de consulta. **Este sistema será obligatorio a partir del 1° de Octubre de 2021.**

Para acceder por primera vez, deberán solicitar el alta en autorizaciones@ospuncpba.com.ar

Al acceder al sistema con su usuario y contraseña, tendrá disponible un tutorial que le indicara los pasos a seguir.

Este nuevo sistema tendrá como ventajas:

- Cobro del coseguro por parte del profesional en el acto.
- No deberá imprimir bono alguno.
- Al cierre del período podrá descargar la liquidación para presentar en el Colegio.
- Las secretarias de los policonsultorios tendrán un ingreso único para todos los profesionales.

La cobertura s/PMO es de 4 sesiones mensuales y 30 anuales. Se podrá extender por excepción enviando resumen de historia clínica a autorizaciones@ospuncpba.com.ar

PARA SU LIQUIDACION DEBERÁ ENVIAR AL COLEGIO:

- LIQUIDACION GENERADA POR EL SISTEMA (formato PDF)
- PLANILLA DE ASISTENCIA DE LOS AFILIADOS QUE NO CUENTEN CON TOKEN (La planilla de asistencia está disponible en la página de OSPUNCPBA)